

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Duque de Estremera, con Grandeza de España, a favor de don Iván de Bustos y Téllez-Girón*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Duque de Estremera, con Grandeza de España, a favor de don Iván de Bustos y Téllez-Girón, por fallecimiento de su padre, don Iván de Bustos y Ruiz de Arana.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1964

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar a favor de doña María Trinidad Santiago Concha y Tineo.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar a favor de doña María Trinidad Santiago Concha y Tineo, por fallecimiento de su hermano don José Manuel de Santiago Concha y Tineo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1964

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Marichalar a favor de don Joaquín María de Marichalar y Cotton de Bennetot.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Marichalar a favor de don Joaquín María de Marichalar y Cotton de Bennetot, por fallecimiento de su padre, don Carlos Joaquín de Marichalar y Cotton de Bennetot.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1964

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de la Eliseda a favor de don Alvaro Moreno y de Arteaga.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que,

previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de la Eliseda a favor de don Alvaro Moreno y de Arteaga, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa de Arteaga y Falguera

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1964

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Rocaverde a favor de don Ignacio María de Urrecha y Arriola.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Rocaverde a favor de don Ignacio María de Urrecha y Arriola, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes de Arriola y Moyúa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1964

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Conde de Casa Henestrosa a favor de don Juan Tovar Solís.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Conde de Casa Henestrosa a favor de don Juan Tovar Solís, por fallecimiento de su padre, don Constancio Tovar y Gómez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1964

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 12 de febrero de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 2 de enero de 1964 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Amalio Sánchez López*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Amalio Sánchez López, Carabinero retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de noviembre de 1962, que desestimó el recurso de reposición promovido contra acuerdo del mismo Organismo de 24 de agosto del mismo año, por el que se le denegó el derecho a la actualización de su pensión pasiva, se ha dictado sentencia con fecha 2 de enero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue: